

Guayaquil, 15 de Abril del 2010.

Señores

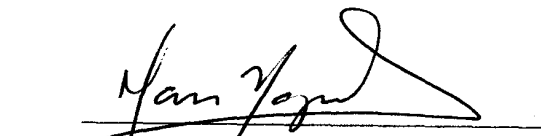
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA IGI S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía. informo lo siguiente en relación al Ejercicio Económico de 2009.

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones Legales estatutarias y reglamentarias así como lo relacionado en la Junta General.
2. El administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. La correspondencia, Actas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con disposiciones legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art. 279 de la ley de Cía.
5. Dada la actividad de la Cía. y por no tener movimiento económico no hace falta mayor control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia en lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad legalmente aceptados.
8. Dentro de los principales indicadores financieros podemos decir comparando con el año (2009-2008). No hay mayor comentario que hacer, por que la compañía no tiene ingresos y la mayoría de las cuentas están igual que el Ejercicio anterior, el estado de Resultado arroja una pérdida del Ejercicio Económico 2009.
9. En general considero que la Cía. ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,


C.P.A. Marcos Yagual T.
COMISARIO

